



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

TEPJF recibe impugnación de juntas auxiliares

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibieron las primeras impugnaciones en contra de los procesos de renovación de las presidencias de juntas auxiliares.



CÉSAR MORALES

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibieron las primeras impugnaciones en contra de los procesos de renovación de las presidencias de juntas auxiliares.

Magistrados del órgano jurisdiccional deberán resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano (JDC) promovido por María Ignacia García Miranda.

El recurso identificado como TEEP-JDC 008/2022 pretende anular la emisión de la convocatoria para los plebiscitos en la junta auxiliar Santiago Acatlán, perteneciente al municipio de Tepeaca.

Los argumentos esgrimidos por la agraviada exponen la indebida fundamentación de la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Tepeaca, así como la trasgresión del derecho de reelección.

Un agravio más esgrimido fue la transgresión del derecho a ser votada la solicitud de separación del cargo con 30 días previos a la jornada electoral, programada para el próximo 23 de febrero.

“Por lo anterior, estima que la convocatoria prohíbe la reelección, lo que a su consideración resulta convencional inconstitucional, puesto que de acuerdo a su dicho hasta antes de la emisión de la convocatoria, la actora tenía el carácter de presidente auxiliar de Santiago Acatlán, municipio de Tepeaca, Puebla, por lo que dicha convocatoria la prueba del derecho a reelegirse al cargo que ostentaba”.

Este mismo recurso fue presentado ante la Sala Regional Ciudad de México (SRCDMX) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Un recurso legal más promovido ante los órganos jurisdiccionales fue el presentado por Mabel Flores González en contra del Ayuntamiento de Puebla por la convocatoria correspondiente a la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas identificado como SCM-JDC-6/2022.

“Promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía para controvertir la convocatoria a las y los ciudadanos vecinos de los pueblos, inspectorías, rancherías, comunidades, colonias, barrios, unidades habitacionales, fraccionamientos y secciones del municipio de Puebla para que participen en la renovación de los integrantes de las juntas auxiliares, para el periodo 2022-2025, en especial por lo que hace a la cita a la junta”.

<https://retodiario.com/politica/2022/01/11/tepjf-recibe-impugnacion-de-juntas-auxiliares/>

Arrancan campaña 89 planillas en juntas auxiliares del municipio de Puebla

Cinco planillas aún se encuentran bajo reserva de que subsanen la entrega de la documentación



La elección en juntas auxiliares se realizará el 23 de enero. Foto: Archivo | El Sol de Puebla

Martha Cuaya | El Sol de Puebla

Oficialmente **este día 89 de 97 planillas** que se registraron para los plebiscitos **en las juntas auxiliares** en el municipio de Puebla **iniciaron sus campañas** a fin de que competir por la renovación de las presidencias auxiliares.

De acuerdo con el documento de los dictámenes en posesión de El Sol de Puebla, **solo 89 planillas cubrieron con todos los requerimientos**, mientras que **cinco se encuentran bajo reserva** de que subsanen la entrega de la documentación consistente en constancia de no antecedentes penales y/o la constancia de no inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público; lo anterior en un término no mayor de cuarenta y ocho horas, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Se trata de la planilla 5 de Febrero en San Felipe Hueyotlipan, Por Un Futuro Mejor en Santa María Xonacatepec, Círculo Lila en San Jerónimo Caleras, Círculo Rojo en San Miguel Canoa, Estrella Dorada en San Baltazar Tetela y Círculo Azul en San Sebastián de Aparicio.

Mientras que **Círculo Azul en San Sebastián de Aparicio** fue declarada improcedente, no obstante, no se especificó el motivo.

Quienes iniciaron con sus campañas fueron seis planillas en Ignacio Romero Vargas, cinco en Ignacio Zaragoza, cinco en la Libertad, cuatro en La Resurrección, cinco en San Andrés Azumiatla, seis en San Baltazar Campeche, tres en San Baltazar Tetela, siete en San Felipe Hueyotlipan, seis en San Francisco Totimahuacan, 11 en San Jerónimo Caleras, cinco en San Miguel Canoa, seis en San Pablo Xochimehuacan, dos en San Pedro Zacachimalpa, seis en San Sebastián de Aparicio, tres en Santa María Guadalupe Tecola, cuatro en Santa María Xonacatepec y cinco en Santo Tomás Chautla.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/arrancan-campana-89-planillas-en-juntas-auxiliares-del-municipio-de-puebla-7718817.html>

Perfilan ayuntamientos competitiva elección por juntas auxiliares

Además de Puebla, otros municipios cierran registro con varias planillas para la contienda



Foto: Agencia Es Imagen para El

Universal Puebla

Laura

La competencia en las juntas auxiliares de los principales ayuntamientos de Puebla será reñida de acuerdo con cifras al cierre del registro de planillas.

Además de las más de 90 registradas en la capital poblana, otros municipios suman decenas de candidaturas.

En **Tehuacán**, por ejemplo, existen solo 12 juntas auxiliares y las autoridades municipales reportaron el registro de 56 planillas.

A ese municipio le sigue **San Andrés Cholula** en donde solo hay seis comunidades que renuevan autoridades, pero cerraron con 53 contendientes.

En **San Pedro Cholula** hay, en cambio, 13 juntas auxiliares y de acuerdo con el gobierno municipal sumaron 45 planillas.

Mientras que Atlixco y **San Martín Texmelucan** sumaron 24 candidatos cada uno y coinciden en contar con 11 comunidades.

En otros municipios con gran cantidad de juntas auxiliares como Huauchinango que tiene más de 29 juntas auxiliares, el registro empezó la semana pasada y no han informado sobre los registros.

De acuerdo con la **Ley Orgánica Municipal** será el próximo 23 de enero cuando se realicen las elecciones para renovar a las autoridades auxiliares.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/perfilan-ayuntamientos-competitiva-eleccion-por-juntas-auxiliares>

“Elección en juntas auxiliares se realiza con legalidad”: Lalo Rivera

Por: [Guillermo Pérez Leal](#)



Rivera Pérez insistió en que el Ayuntamiento invierte 400 millones de pesos en el servicio de alumbrado público // Foto: Agencia EsImagen. (Archivo)

Eduardo Rivera Pérez, presidente municipal de [Puebla](#), aseguró que el **proceso de elección** en juntas auxiliares que realiza la Secretaría de Gobernación se lleva a cabo con **legalidad**.

En conferencia de prensa, el [edil](#) aseguró que la dependencia encargada de los plebiscitos **acata las bases** del proceso **avaladas por el Cabildo**, por lo que las reglas deben que ser aplicadas sin distinciones y conforme los plazos establecidos.

“La indicación que le dado al secretario de gobernación es que sea estricto, implacable en el término de la norma porque si queremos portarnos buena gente, decirle si participa aunque hayas llegado 30 minutos tarde, ¿qué van a hacer las otras cuatro planillas que se registraron? se van a venir encima y entonces van a decir que no estamos respetando la norma”, abundó.

El alcalde refirió que una [ciudadana](#) de la **junta auxiliar Ignacio Romero Vargas** [impugnó y afirmó](#) que está en su **derecho** de acudir a las instancias correspondientes, por lo que la comuna atenderá las determinaciones de la autoridad electoral

Eduardo Rivera Pérez también enfatizó que **no se desvía ni un peso** del erario a ningún aspirante y si alguien de la administración quiere apoyar a algún aspirante puede hacerlo **fuera de los horarios de trabajo**.

Cabe aclarar que la queja ingresó este lunes a la Sala Regional de la Ciudad de México del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf)**, contra las bases de los plebiscitos, en específico para la junta auxiliar de Ignacio Romero Vargas.

<https://www.ornoticias.com.mx/eleccion-juntas-auxiliares-lalo-rivera/>

Implementa INE módulo virtual para que la ciudadanía verifique su apoyo para la Revocación de Mandato

Con corte al 10 de enero se reporta un avance del 73% del umbral constitucional para la celebración de este ejercicio de participación



REDACCIÓN

A partir de hoy, el Instituto Nacional Electoral (INE) contará con un módulo de consulta en su sitio web donde las y los ciudadanos pueden ver si se registró su firma de apoyo para la realización del proceso de Revocación de Mandato.

En conferencia de prensa, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaime, recordó que, al igual que en otros procesos de recolección de firmas, esta herramienta permitirá a la ciudadanía validar su apoyo únicamente con su clave de elector.

Para poder realizar la consulta se puede ingresar a la página web del INE o directamente en el sitio <https://verifica-tu-apoyo.ine.mx/verificacion-ciudadana/archivos/credencial/> para verificar si se tiene o no registrada su firma de apoyo para el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Presidencia de la República por pérdida de la confianza.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores aclaró que en caso de que, por algún motivo alguna ciudadana o ciudadano no haya dado su apoyo y éste aparezca en la verificación, se puso a disposición un formato para que los o las interesadas hagan la observación correspondiente.

La consulta se realizará con la información que se haya procesado hasta el momento de la misma, la cual se actualiza diariamente.

Cabe señalar que, si las y los ciudadanos dieron su apoyo en formatos físicos y éste aún no aparece en el módulo de verificación, es probable que el mismo se encuentre en los registros pendientes de capturar y validar, por lo que aparecerá en días subsecuentes.

Miranda Jaimes informó que hasta el 10 enero ya se registra un avance del 73.03% del umbral constitucional del 3% de la Lista Nominal para poder celebrar la Revocación de Mandato.

De igual forma señaló que hasta el momento ya se ha alcanzado el umbral del 3% requerido por entidad en 17 estados, con lo cual se cumple uno de los requisitos previstos en la Constitución para detonar este proceso de participación ciudadana.

Frente a ello, estimó que la próxima semana se podría llegar a cumplir e incluso rebasar el respaldo de los 2 millones 758 mil personas inscritas en la Lista Nominal, tal y como lo establece la Constitución y la propia Ley de Revocación de Mandato.

En este sentido, el Director Ejecutivo explicó que actualmente se cuenta con 480 personas en tres inmuebles trabajando en diversos turnos para poder seguir procesando las firmas que se recibieron y con ello cumplir con la revisión de, al menos, 3.5% de los respaldos.

Asimismo, anunció que a partir del 19 de enero se tiene previsto iniciar con los trabajos que permitan realizar una muestra estadística para verificar, mediante visita domiciliaria, que la ciudadanía respalda la celebración de este ejercicio.

<https://retodiario.com/politica/2022/01/11/implementa-ine-modulo-virtual-para-que-la-ciudadania-verifique-su-apoyo-para-la-revocacion-de-mandato/>

Reúne IEE a observadores para elecciones extraordinarias en Puebla

Cerrará su convocatoria el próximo 19 de febrero para iniciar con capacitaciones



Foto: Agencia Es Imagen para

El Universal Puebla

Laura Ruiz

Aunque las elecciones de este año serán solo extraordinarias y para renovar alcaldes en tres municipios, el Instituto Electoral del Estado (IEE) busca la participación de observadores.

De acuerdo con la convocatoria lanzada esta semana, la participación de ciudadanos seguirá el mismo proceso de capacitación y acreditación por parte del organismo.

El **IEE** señala que los interesados no deben tener vínculos con algún partido político o haber participado como candidatos en otro proceso electoral.

Asimismo abre la solicitud de documentos hasta el día 19 de febrero, pues unos días después, el 24, comenzará con capacitaciones.

Las elecciones a realizarse en **Teotlalco, San José Miahuatlán y Tlahuapan** tienen el antecedente de la inconformidad de pobladores por la organización y resultados del proceso.

En los primeros dos casos la jornada no pudo ni realizarse el 6 de junio de 2021 pues algunos inconformes demandaron la falta de registros a candidatos, mientras que en el tercer caso los resultados fueron cerrados.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/reune-iee-observadores-para-elecciones-extraordinarias-en-puebla>